



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

124/2012

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, cumplir con la normativa vigente en lo que respecta a la construcción de una bici senda en la Reserva Natural Urbana Bahía Encerrada, de acuerdo a lo establecido por las Ordenanzas N° 1801, 1869 y 1932.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de pavimentar la pasarela Luis Pedro Fique, reubicando el alumbrado público que se encuentra en la misma y reemplazarlo por luminarias de bajo consumo del tipo led.

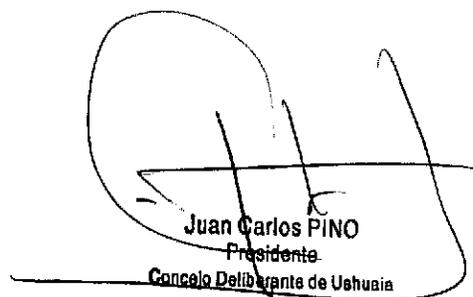
ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **503** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29/11/2017.-

co


Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia